



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 094-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 08 de noviembre de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Dictamen N° 002-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, sobre el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHÍBE LA CRIANZA Y/O ENGORDE DE GANADO PORCINO, OVINO, VACUNO, CAPRINO Y EQUINO EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA QUE ATENTA CONTRA LA SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 15° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar-Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020-MPLM-SM, de fecha 10 de julio del 2020, señala que las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función principal es la de establecer normas y fiscalizar el funcionamiento de los órganos que conforman la administración municipal. Les compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Municipales y Acuerdo de Concejo. (...);

Que, mediante Carta N° 034-2022-MPLM-SM/SG, de fecha 18 de agosto de 2022, se remite a la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino y equino en la zona urbana y periurbana que atenta contra la salud pública en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar, para su estudio, evaluación y emisión del dictamen;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, por votación de **MAYORIA** de los miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 002-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el proyecto de "Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino y equino en la zona urbana y periurbana que atenta contra la salud pública en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar", el mismo que cuenta con veintidós (22) artículos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, y demás órganos estructurados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE